



RESOLUCION N° 525 - 86

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 SET. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) Expte. N° 196/86

VISTO:

El informe obrante a Fs. 22 y 23 elevado por los señores Rector, Decanos y dos miembros de la Comisión Asesora creada por la resolución N° 106-86 de este cuerpo, sobre distribución de cargos no docentes vacantes correspondientes al presupuesto por el ejercicio 1986, entre las categorías 17 y 23, y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Setiembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente distribución de cargos no docentes, categorías 22 a 17:

DEPENDENCIAS	CATEGORIAS					
	22	21	20	19	18	17
Facultad de Ciencias Tecnológicas	1	-	1	1	1	1
Facultad de Ciencias Exactas	1	-	1	1	1	1
Facultad de Ciencias Naturales	1	-	1	-	1	1
Facultad de Ciencias Económicas	1	-	1	-	1	1
Facultad de Ciencias de la Salud	1	-	1	1	1	1
Facultad de Humanidades	1	-	-	-	1	1
Sede Regional Orán	1	-	-	-	-	-
Sede Regional Tartagal	1	-	-	-	-	-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que posteriormente y a medida que se produzcan vacantes por concursos en dependencias del Rectorado, se acordará prioritariamente una (1) categoría 21 para cada Facultad, como así también las primeras tres (3) categorías 19 que por iguales razones queden vacantes, serán otorgadas a las Facultades de Ciencias Tecnológicas, Humanidades y Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Fijar como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1°, la siguiente planta de personal no docente para las dependencias mencionadas en el mismo, categorías 22 a 17:

DEPENDENCIAS	CATEGORIAS					
	22	21	20	19	18	17
Facultad de Ciencias Tecnológicas	1	-	2	3	1	1
Facultad de Ciencias Exactas	1	-	2	3	1	1
Facultad de Ciencias Naturales	1	-	2	5	1	1
Facultad de Ciencias Económicas	1	-	2	5	1	1
Facultad de Ciencias de la Salud	1	-	2	3	1	1
Facultad de Humanidades	1	-	2	2	1	1
Sede Regional Orán	1	-	-	1	-	-
Sede Regional Tartagal	1	-	-	1	-	-

..//



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta ..11 - 2 -

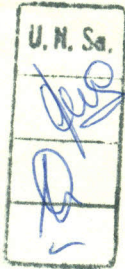
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 196/86

ARTICULO 4°.- Destinar para dependencias del Rectorado y sus Secretarías las siguientes partidas individuales, categorías 23 a 17:

CATEGORIAS	C A R G O S		
	Administrativo	Profesional	SCD
23	2	-	-
22	7	-	-
21	1	-	-
20	6	-	-
19	-	-	1
18	4	-	1
17	-	2	-

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 525 - 86